



118722

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don José María PONS TOMÁS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Osio, 25, por "SILLA PLEGABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una silla plegable que gracias a sus especiales características se halla situada en un plano de superioridad con respecto a las sillas plegables conocidas.

5. En efecto, y como es sabido, las sillas plegables usuales, una vez plegadas, deben ser apoyadas en una pared o equivalente, o dispuestas planas en el suelo, lo que representa serias molestias y pérdida de tiempo, que son mayores si tales paredes o similares se hallan alejadas del lugar en donde se encuentran las sillas. En ocasiones,
- 10.

118722

24



5. como sucede en bares o análogos, existen pocos lugares, o ninguno, para el apoyo de las sillas plegadas, por lo que no puede llegar a ser efectuado su plegado. Todo ello dificulta el tránsito por los lugares en que se hallan las sillas, la limpieza del suelo, la recogida de las sillas en orden a su traslado, etc.

10. Los referidos inconvenientes han sido soslayados en forma plenamente satisfactoria con la silla plegable objeto del presente modelo de utilidad, que se particulariza, con gran ventaja, por el hecho de que uno de sus dos bastidores está provisto de medios con ayuda de los cuales la silla, una vez plegada, puede ser colocada y mantenida en posición vertical en el lugar que interese.

15. En la realización preferida de la invención, los aludidos medios consisten en cuatro cortas patas situadas dos en cada uno de los laterales del bastidor delantero y determinadas en cada lado por una varilla en V invertida solidaria del extremo inferior de dicho bastidor.

20. La silla, así constituida, es sumamente práctica, a lo cual debe añadirse que no presenta complicaciones constructivas de ningún género, por lo que su fabricación resulta muy sencilla y rápida, en favor de su coste.

25. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

En dichos dibujos, la figura 1 es un alzado lateral que ilustra la silla en posición desplegada, y la

118722 24 D



figura 2 permite apreciarla, en igual vista, en posición desplegada y apoyada verticalmente en el suelo.

5. Como puede observarse en las figuras, la presente silla plegable consta de un bastidor delantero que comporta dos montantes laterales -1-, a cuya zona extrema superior se halla vinculado un respaldo -2-, mientras que a su extremidad inferior están sujetas sendas varillas en V invertida constitutivas de dos pares de patas -3- provistas de conteras -4-.
10. La silla comprende un bastidor trasero que ostenta dos montantes laterales -5- que por su extremo superior se articulan sobre ejes -6- a los montantes -1-, en tanto que por su extremo inferior forman las patas posteriores de la silla.
15. A los montantes -1- están articulados sobre ejes -7- los laterales -8- de un sustentáculo que, portador de un travesaño -9-, actúa de soporte para el asiento -10- y en su extremidad posterior presenta una varilla transversal -11- que juega en dos correderas determinadas por sendas varillas -12- dobladas y unidas formando trapecio a los montantes posteriores -5-. Dicha varilla -11-, en la posición desplegada de la silla, topa en la extremidad superior de las varillas -12-, con lo que la silla se mantiene en tal posición, apoyándose en el suelo -13-, mediante las patas formadas en los montantes traseros -5- y una de las patas -3- de cada lateral. Al ser plegada la silla, la varilla -11- se desplaza por las correderas aludidas al bascular el sustentáculo portador del asiento -10- alrededor
- 20.
- 25.



de los montantes -1- hasta que este sustentáculo queda en la posición representada en la figura 2, en la que los dos bastidores resultan yuxtapuestos. Una vez la silla plegada, las patas -3- descansan en el suelo -13-, con lo que la

5. silla se mantiene en posición vertical, ocupando un reducido espacio, siendo esta posición totalmente estable.

Como es de ver por lo expuesto, la silla plegable en cuestión aporta muy buenos resultados prácticos gracias a la posibilidad de ser apoyada en el suelo en posición vertical después de plegada sin necesidad de soportes auxiliares independientes de la misma, lo que permite el colocar la silla en el lugar que interesa de una habitación, lejos o cerca de las paredes, sin producir rasguños en ellas, Cuando se emplea la silla en cantidad, también es muy ventajosa, ya que, dispuesta en posición vertical donde convenga, posibilita la limpieza del suelo, la colocación eventual de otros muebles u objetos, el pintado de las paredes, y otras muchas operaciones y combinaciones.

10.

15.

20. A pesar de todos sus ventajosos efectos, la silla plegable descrita es muy sencilla por lo que a su constitución respecta, permitiendo ello su rápida fabricación en condiciones económicas muy interesantes.

25. Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

118722

2



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Silla plegable, caracterizada esencialmente por el hecho de que uno de sus dos bastidores está dotado de medios con ayuda de los cuales la silla, una vez plegada, puede ser colocada y mantenida verticalmente en el suelo.

10. 2.-Silla plegable, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que dichos medios consisten en cuatro patas situadas divergentes dos a dos en cada lateral del bastidor unido al respaldo.

3. Silla plegable.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 24 de diciembre de 1965.

José María PONS TOMAS

p.a.

118722



Fig. 1

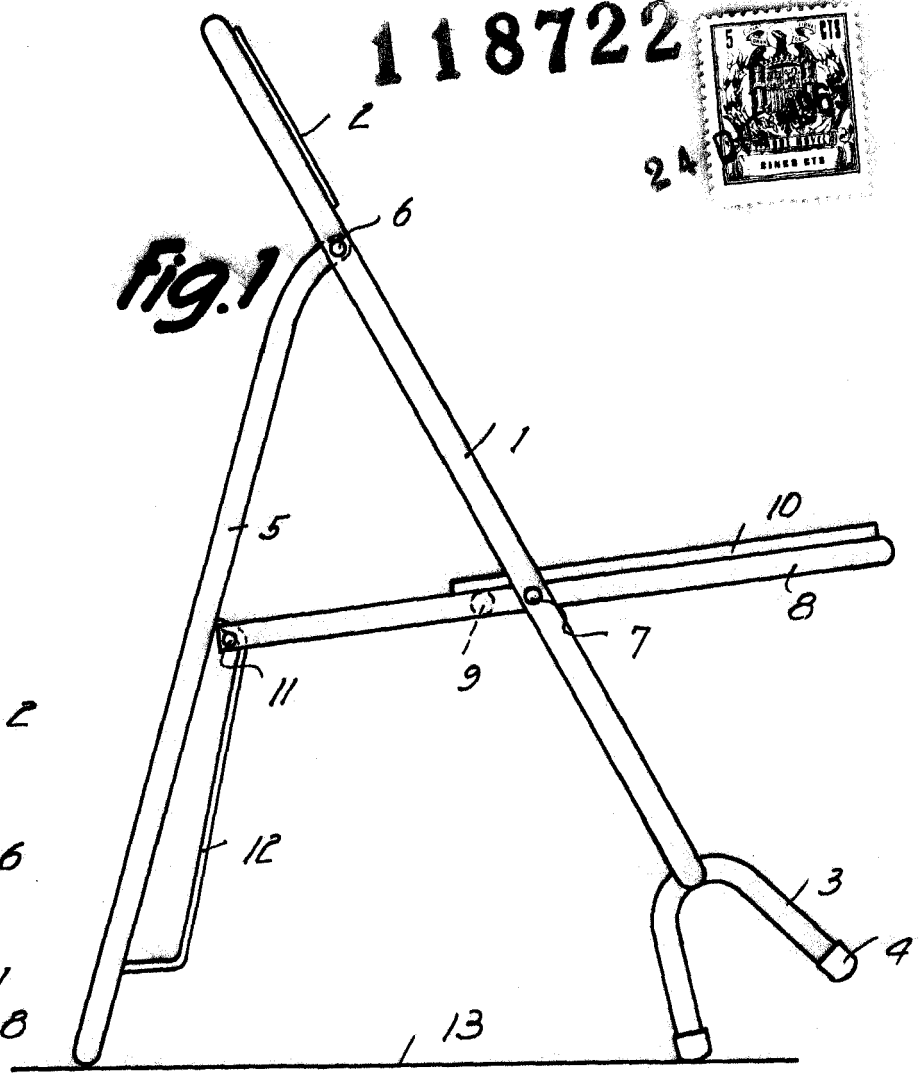
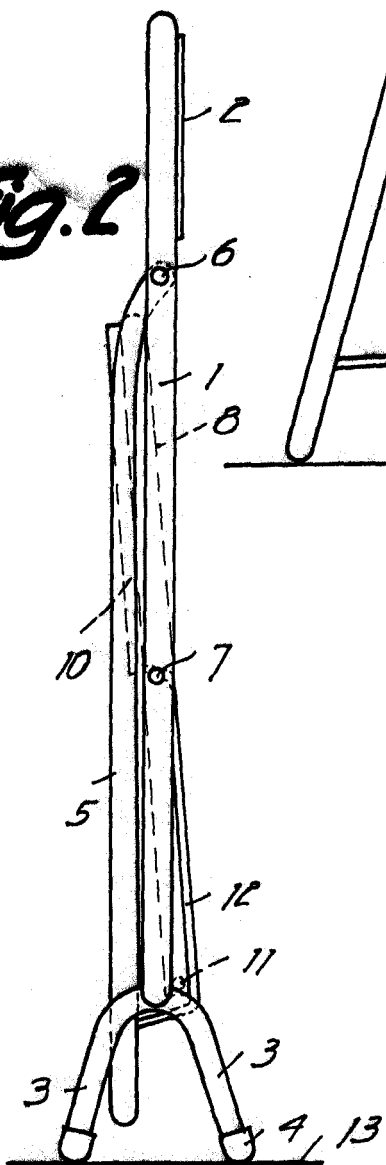


Fig. 2



Barcelona, 24 DIC. 1965
José M^a Pons Tomás
p.a.

13221